



RESOLUCION R-Nº 2071-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2023

Expte. Nº 154/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Dr. Juan VEIZAGA SAAVEDRA, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para que la estudiante de Geología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Olivia María ARENAS SARAVIA, pueda concretar su traslado, mediante la adquisición de pasajes a España, para asistir al Curso Internacional de Vulcanología, a realizarse en la ciudad de Olot (Ginebra-España) entre el 10 y el 23 de octubre de 2022.

QUE la Srta. ARENAS SARAVIA fundamenta su pedido en el hecho de haber recibido una beca económica que incluye pago de inscripción y estadía en Olot durante la cursada pero no contempla gastos de traslados necesarios.

QUE mediante Nota Nº 110-SCTyRI-22 la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES aconseja aprobar la solicitud de ayuda económica por un monto de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00) a imputarse a la cuenta "Contraparte de Movilidad-Membresía" del presupuesto de dicha Secretaría.

QUE de fs. 28 a 32 se adjuntan comprobantes de gastos y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1256/2023 (fs. 34) por la suma total mencionada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Dr. Juan VEIZAGA SAAVEDRA, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la estudiante de Geología Olivia María ARENAS SARAVIA, para concretar su traslado mediante la adquisición de pasajes a España, para asistir al Curso Internacional de Vulcanología, realizado en la ciudad de Olot (Ginebra-España) entre el 10 y el 23 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.0020.016.007.002.12.01.00.00.25.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA